

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7718** *Acuerdo de 15 de abril de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, relativo a la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Social.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 15 de abril de 2021, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en su reunión del día 15 de marzo de 2021, relativo a la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Social, del siguiente tenor:

Los recursos ingresados en la Sala de lo Social, a los efectos de asignación de ponencias, son clasificados en los siguientes grupos:

- Despidos y extinciones contractuales.
- Conflictos Colectivos e impugnación de Convenios Colectivos. Reclamaciones sobre relaciones laborales indefinidas o fijas.
- Tutela de Derecho de Libertad Sindical y otros Derechos Fundamentales.
- Prestaciones de Seguridad Social, incluidas las de desempleo y las derivadas de accidentes de trabajo.
- Otras reclamaciones de derecho y cantidades, indemnizaciones, etc.

El número de ponencias asignadas a la Presidenta y Magistrado titular representaba el cincuenta por ciento para cada uno.

Previa petición de la Presidenta de la Sala, ante la próxima jubilación del Ilmo. Sr. don José Antonio Álvarez Caperochipi, que es quien venía completando la Sala, se autorizó el llamamiento del Magistrado suplente don Guillermo Barrios Baudor los próximos días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de marzo de 2021, para el estudio, deliberación y fallo de las ponencias correspondientes.

A la vista de tal autorización, el reparto de asuntos en la Sala de lo Social de este Tribunal se efectuará de forma que del total de asuntos ingresados a partir del día 10 de marzo de 2021, cuatro de cada diez asuntos serán asignados a la Presidenta y el Magistrado titular de la Sala y dos de cada diez para el Magistrado suplente, todo ello conforme a la clasificación de materias expuestas.

Madrid, 15 de abril de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.